

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**5801**      *PENSA PHARMA, S.A.*

Anuncio de reducción de capital social

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la "Ley de Sociedades de Capital"), se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Pensa Pharma, S.A., celebrada con carácter Universal el 21 de junio de 2018, acordó reducir su capital social, actualmente fijado en 94.000.000€ en el importe de 90.710.000€, quedando, en consecuencia, el capital social fijado en 3.290.000€, mediante la disminución del valor nominal unitario de las 94.000 acciones nominativas ya existentes, numeradas de la 1 a la 94.000, ambas inclusive, actualmente establecido en 1.000€, reduciéndolo en 965€ por acción, quedando el valor nominal unitario de las acciones establecido en 35€.

La finalidad de la reducción aprobada es (a) constituir la reserva legal por importe de 329.000€ y (b) una vez constituida la reserva legal, constituir una reserva voluntaria en el importe de 90.381.000€.

A los efectos de los artículos 334 y 335 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que (a) queda excluido el derecho de oposición de los acreedores sociales en lo que respecta a la reducción de capital efectuada con la exclusiva finalidad de dotar la reserva legal y (b) los acreedores de Pensa Pharma, S.A., tendrán el derecho de oponerse en lo que respecta a la reducción de capital efectuada para la dotación de reservas voluntarias, en los términos y condiciones establecidos en la Ley de Sociedades de Capital. El derecho de oposición habrá de ejercitarse en el plazo de 1 mes a contar desde la fecha de la última publicación del anuncio de este acuerdo de reducción del capital social.

Valencia, 22 de junio de 2018.- El Administrador solidario de Pensa Pharma, S.A., Albert Esteve Cruella.

**ID: A180043474-1**